











Anexo N° 1: FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES



SECCIÓN	DESCRIPCIÓN			
Unidad orgánica	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS			
Meta presupuestaria	META 0112			
Actividad Operativa	C0169 AOI00108700560 CONDUCCION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO			
Denominación de la adquisición	Adquisición de herramientas varias para servicios generales del MIMP.			
Antecedentes	<p>El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, ejecuta de manera permanente labores de mantenimiento preventivo y correctivo en sus instalaciones, equipos e infraestructura, tanto en su sede central como en sus diversas dependencias a nivel nacional. Estas actividades comprenden intervenciones en infraestructura, mobiliario, redes eléctricas, sanitarias, equipos menores, entre otros elementos, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios institucionales.</p> <p>Para la ejecución de estas labores, se requiere el uso de herramientas manuales y eléctricas especializadas que aseguren una intervención técnica eficiente y segura, permitiendo así la operatividad continua de los servicios administrativos y de atención al público.</p> <p>En la actualidad, se ha identificado la necesidad de adquirir un conjunto de herramientas específicas con las que no cuenta el área, lo cual limita la ejecución oportuna y eficaz de las actividades programadas. Por ello, la presente adquisición resulta necesaria para cumplir con los planes de mantenimiento establecidos y alcanzar los objetivos operativos de la institución.</p>			
Finalidad pública (obligatorio)	Garantizar la continuidad operativa de los servicios generales del MIMP mediante el suministro oportuno de herramientas adecuadas que permitan al personal técnico ejecutar trabajos de mantenimiento y reparaciones menores, en condiciones de seguridad, eficiencia y calidad, contribuyendo directamente al adecuado funcionamiento de las instalaciones donde se brindan servicios esenciales a la ciudadanía, en especial a poblaciones vulnerables.			
Objeto de la adquisición (obligatorio)	Contratar a una persona natural y/o jurídica para la adquisición de herramientas varias para servicios generales destinadas a fortalecer la capacidad operativa del área de Servicios Generales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con la finalidad de asegurar la atención oportuna y segura de los trabajos de mantenimiento institucional, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la infraestructura y servicios administrativos de la entidad.			
Características Técnicas	N°	DESCRIPCION	U.M	CANT.
	1	<p><u>PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Corriente CA (mordaza): hasta 999,9 A, resolución 0,1 A, exactitud $\pm 2\%$. • Corriente CA (sonda flexible iFlex®): hasta 2500 A, resolución 0,1/1 A, exactitud $\pm 3\%$. • Corriente CC: hasta 999,9 A, resolución 0,1 A, exactitud $\pm 2\%$. • Tensión CA: hasta 1000 V, resolución 0,1/1 V, precisión $\pm 1,5\%$. • Tensión CC: hasta 1000 V, resolución 0,1/1 V, precisión $\pm 1\%$. • Frecuencia: 5 Hz – 500 Hz, resolución 0,1 Hz, exactitud $\pm 0,5\%$. • Resistencia: hasta 60 kΩ, resolución mínima 0,1 Ω, exactitud $\pm 1\%$. • Sonda flexible: diámetro 7,5 mm, longitud de cable 1,8 m. • Temperatura de operación: -10 °C a +50 °C. <div style="text-align: right;">  <p>Imagen Referencial</p> </div>	Unid.	2



	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de medición: CAT III 1000 V / CAT IV 600 V. • Certificaciones: IEC/EN 61010-1, IEC 61010-2-032, ANSI/ISA S82.02.01, CAN/CSA-C22.2. • Compatibilidad electromagnética: EN 61326, ETSI EN 300 328, FCC Parte 15. • Pantalla extraíble inalámbrica con alcance de hasta 10 m para facilitar la lectura en zonas de difícil acceso, Comunicación inalámbrica: Banda ISM 2,4 GHz, alcance 10 m. • Incluye: Sonda flexible, estuche de transporte flexible. • Filtro de paso bajo y procesamiento avanzado para mediciones estables en entornos con ruido eléctrico. 		
2	<p><u>MEGOMETRO DIGITAL</u></p> <p>Medición de tensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CA: 600 mV a 1000 V / Precisión: $\pm(1\% + 3)$ • CC: 6 V a 1000 V / Precisión: $\pm(0,09\% + 2)$ • Impedancia de entrada: 10 MΩ <p>Medición de corriente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CA y CC: hasta 400 mA / Precisión CC: $\pm(0,2\% + 2)$ <p>Medición de resistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango: 600 Ω a 50 MΩ / Precisión: $\pm(1,5\% + 3)$ <p>Comprobación de aislamiento (megóhmetro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensiones de prueba: 50, 100, 250, 500 y 1000 V • Rango de medición: 0,01 MΩ a 2 GΩ • Corriente de prueba en cortocircuito: 1 mA • Detección de tensión en circuito (>30 V): cancela la prueba <p>Funciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de diodos y continuidad (con sonido) • Medición de temperatura: -40 °C a 537 °C • Medición de capacidad: hasta 9999 μF • Medición de frecuencia: hasta 99,99 kHz <p>Seguridad y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría de seguridad: CAT IV 600 V / CAT III 1000 V (IEC 61010) • Protección IP: IP40 • Alimentación: 4 pilas AA (duración \geq 1000 horas multímetro / \geq 1000 pruebas de aislamiento) • Tamaño/peso aprox.: 20 x 10 x 5 cm / 550 g <p>Otras características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación inalámbrica (Bluetooth o RF) • Pantalla retroiluminada • Certificación IEC 61326-1 (EMC) • Incluye: Estuche rígido y cables de prueba incluidos  <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	1
3	<p><u>JUEGO DE SACABOCADO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Juego de Sierras Copa BI-METÁLICAS • Contenido: 12 piezas • Material: Bimetálico (acero rápido HSS + cuerpo flexible) • Diseño de diente: Paso variable 4/6 TPI (diente tipo Vario pitch) para cortes más rápidos, suaves y con menor vibración • Profundidad de corte: Hasta 38 mm  <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	2

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones: Corte de acero, acero inoxidable, aluminio, madera, plásticos (PVC, ABS), materiales compuestos Imagen Referencial • Compatibilidad: Con adaptadores estándar (vástago hexagonal), incluye: • Soporte ARBR-1130 (coronas 14–30 mm) • Soporte ARBR-1152 (coronas 32–100 mm) • Broca guía 3834-DRL • Incluye coronas de los siguientes diámetros: 16 mm, 19 mm, 22 mm, 29 mm, 35 mm, 44 mm, 52 mm, 57 mm, 64 mm • Incluye: maletín de transporte y sonda flexible de corriente • Para uso profesional de instalaciones eléctricas, sanitarias, ingeniería y mantenimiento industrial. 		
4	<p><u>CABLES BALANCEADO XLR</u></p> <p>Tipo de cable: Cable balanceado XLR macho a XLR hembra (3 pines)</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 10 m • Conectores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conectores XLR Gotham GAC-3 ○ Pines de plata para mejor conductividad • Conductores internos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cobre libre de oxígeno (OFC), calibre 24 AWG ○ 3 conductores trenzados para máxima cancelación de ruido • Blindaje: <ul style="list-style-type: none"> ○ Doble blindaje (espiral + hoja de aluminio) para protección superior contra interferencias EMI/RFI • Capacitancia ultra baja: <ul style="list-style-type: none"> ○ Valor típico: <90 pF/m (excelente para señales de audio limpias y sin pérdidas) • Resistencia al ruido: Alta • Durabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aislamiento de PVC resistente ○ Exterior flexible y reforzado para uso profesional en estudio o en vivo <p>Uso: Micrófonos, preamplificadores, interfaces de audio, consolas de mezcla y otros equipos profesionales de audio</p> <div style="text-align: right;">  <p>Imagen Referencial</p> </div>	Unid.	6
5	<p><u>JUEGO DE BROCA PARA MADERA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Uso: Industrial • Empaque: 08 Unid • Encastre: 1/4" Hex • Material de Fabricación: Acero • Largo Total: 152 mm • Superficie de Aplicación: Madera • Tipo de Accesorio: Broca Paleta • Incluye: <ul style="list-style-type: none"> - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 12 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 16 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 18 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 20 x 152mm <div style="text-align: right;">  <p>Imagen Referencial</p> </div>	Unid.	2

		<ul style="list-style-type: none"> - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 22 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 25 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 28 x 152mm - (1) Broca Paleta 1/4" Hex 32 x 152mm - (1) Estuche de almacenamiento de plástico. 		
6	<p><u>JUEGO DE BROCA ROTUADORA</u></p> <p>Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de acero al cromo • Cuchillas de carburo de tungsteno (mayor durabilidad y filo) • Medidas marcadas en cada broca • Estuche de madera para organización y protección <p>Contenido del juego (6 piezas):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brocas rectas de 2 filos: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1/4" x 3/4" ○ 1/4" x 1" ○ 1/2" x 1" 2. Brocas con balero: <ul style="list-style-type: none"> ○ Rebajadora 1 1/4" x 1/2" ○ Redondeadora 1 1/4" x 5/8" ○ Doble romana 1 3/8" x 7/8" 3. Accesorio adicional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Llave Allen para ajuste <p>Uso: Corte, rebaje, ranurado y perfilado en madera (también aplicable a plásticos o Materiales blandos según tipo de broca)</p>	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	2
7	<p><u>ALICATE PELACABLE 8 IN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Uso: Profesional • Tipo de Herramienta: Pelacables • Material de Mango: Bimaterial, Mango ergonómico que reduce presión sobre la mano • Material de Fabricación: acero Cromo Níquel de alta durabilidad • Largo Total: 200 - 203 mm • Aislante: Si • Pelado de Calibre de Cable: 0,2 a 6 mm² o 10-24 AWG con precisión • Integra ponchador para terminales aislados y no aislado 10-22 AWG • Corte limpio sin rebabas ni hilos sueltos • Mecanismo preciso con cierre uniforme • No apto para cable de acero • Ajuste automático a diferentes cables para pelado sin calibración 	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	5
8	<p><u>SIERRA DE MESA 10 IN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Uso: Industrial • Diámetro del Disco: 10" (254 mm) • Material de Trabajo (Acc): <ul style="list-style-type: none"> - Aluminio - MDF - Madera - Melamine - Plástico 	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	1

	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia: 1800 W • Velocidad de Rotación: 0 - 4300 rpm • Velocidad Variable: No • Capacidad de Corte en 90°: 80 mm • Disco sierra Cantidad de Dientes: 100 D • Diámetro interno del Disco: 1 1/6" (30 mm) • Mesa de Soporte: Si • Freno Eléctrico: No 		
9	<p>TELUROMETRO DIGITAL</p> <p>Rangos de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia de tierra: 0–20 Ω / 0–200 Ω / 0–2000 Ω • Tensión de paso (CA, 50-60 Hz): 0–200 V <p>Precisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta precisión, adecuada para pruebas profesionales (según IEC61557) <p>Estándares aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: IEC 61010-1 CAT V 300 V, Grado de Polución 2 • Protección IP: IP54 (resistente a polvo y salpicaduras) • Desempeño: Conforme a IEC 61557 (medición de resistencia de tierra) <p>Protección contra sobrecargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensión soportada: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3700 V AC por 1 minuto (aislamiento) ○ 280 V AC por 10 s entre 2 terminales (resistencia) ○ 300 V AC por 1 minuto (voltaje) <p>Alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pilas AA de 1,5 V <p>Dimensiones y peso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 105 x 158 x 70 mm aprox. • 550–600 g aprox. <p>Accesorios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cables de prueba (rojo 10 m, amarillo 10 m, verde 5 m) • Picas auxiliares de tierra • Sonda de medición simple • Manual de instrucciones • Estuche de transporte  <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	1
10	<p>ALICANTE AISLADO DE 1000V</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma de seguridad: Certificado VDE / IEC 60900 hasta 1000 V • Aislamiento: Mangos aislados bimaternal o multicapa, prueba individual • Material del cuerpo: Acero al cromo-vanadio (forjado, templado al aceite) • Longitud estándar: 180 mm – 200 mm • Capacidad de corte: Cobre/blando: ~2.0–2.5 mm² / Duro: ~1.6 mm² • Zona de agarre: Dentada, para sujetar y doblar cables • Zona de corte: Filos templados por inducción • Forma del mango: Ergonómica, antideslizante, con señal de seguridad  <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	4

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones IEC 60900, VDE, algunos modelos también GS • Marcado Sello 1000 V + año de prueba visible en el mango 			
11	<p><u>JUEGO DE DESARMADORES AISLADOS DE 1000V</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de herramienta Destornilladores manuales con aislamiento individual 1000 V • Norma de seguridad IEC 60900 / EN 60900 / VDE, certificado hasta 1000 V CA • Aislamiento Recubrimiento múltiple (bimaterial o trimaterial) resistente a impactos y arcos eléctricos • Mango Ergonómico, antideslizante, aislado, resistente a aceites y solventes • Material de la varilla Acero cromo vanadio (Cr-V) endurecido y templado • Punta Punta imantada o tratada con óxido negro para mayor precisión y vida útil • Marcado Sello de 1000 V y logotipo de conformidad con IEC/VDE • Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Destornilladores planos: <ul style="list-style-type: none"> - 2.5 × 75 mm - 4.0 × 100 mm - 5.5 × 125 mm - 6.5 × 150 mm • Destornilladores Phillips (PH): <ul style="list-style-type: none"> - PH0 × 60 mm - PH1 × 80 mm - PH2 × 100 mm • Otros incluidos <ul style="list-style-type: none"> - PZ1 × 80 mm - PZ2 × 100 mm - Probador de voltaje • Estuche rígido o enrollable 	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	4
12	<p><u>CARRO MULTIUSO DE CARGA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga Hasta 400 kg (en modo horizontal) / Hasta 250 kg (en modo vertical) • Función 4 en 1 Convertible de carretilla vertical a carro horizontal tipo plataforma • Material del marco Acero tubular reforzado (alta resistencia) • Mango Ergonómico, recubierto de goma antideslizante • Ruedas principales 2 ruedas neumáticas de 10" (pulgadas) • Ruedas auxiliares 2 ruedas giratorias de 4", para uso en modo plataforma • Sistema de cambio Mecanismo de liberación rápida para transformación sin herramientas • Superficie de carga Aprox. 90 × 50 cm (modo horizontal) 	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	3

	<ul style="list-style-type: none"> • Peso del carro Aprox. 15–18 kg • Acabado Pintura electrostática resistente a la corrosión 			
13	<p><u>MÁQUINA SECCIONAL PARA LIMPIEZA DE DESAGÜES</u></p> <p>Capacidad de trabajo Tuberías de 3/4" a 4" de diámetro (19 mm a 100 mm)</p> <p>Motor Monofásico 1/6 HP, 220 V, 50/60 Hz</p> <p>Velocidad 400 RPM (rotación reversible: adelante / atrás)</p> <p>Tipo de operación Manual / pedal neumático para mayor seguridad</p> <p>Tipo de cable compatible Seccional (cables intercambiables según diámetro de tubería)</p> <p>Peso sin accesorios Aprox. 18 kg (sin cables ni portacables)</p> <p>Construcción Bastidor de acero con recubrimiento resistente a la corrosión</p> <p>Aplicación Limpieza de líneas de desagüe, fregaderos, duchas, urinarios, lavaderos, etc.</p> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cables: <ul style="list-style-type: none"> - 5/16" ~15 m (50 ft) - 3/8" ~15 m (50 ft) - 1/2" ~15 m (50 ft) - 5/8" ~15 m (50 ft) • Cabezal universal con juegos de cuchillas para cada cable. • Portacables o tambor de almacenamiento • Pedal de control neumático • Manual de operación 	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	1
14	<p><u>WINCHA METRICA</u></p> <p>Tipo Huincha de acero</p> <p>Longitud total 5 metros (500 cm)</p> <p>Ancho de cinta Aproximadamente 25 mm (1")</p> <p>Material de la cinta Acero templado con recubrimiento antiabrasivo</p> <p>Graduación Métrica (mm / cm), impresa a doble cara o cara única</p> <p>Recubrimiento de la cinta Recubrimiento protector resistente a desgaste y corrosión</p> <p>Gancho inicial Móvil, con remache triple y retención magnética (según modelo)</p> <p>Sistema de freno Botón de freno tipo "lock" (bloqueo automático o manual)</p> <p>Carcasa Plástica con goma antideslizante (ABS + TPR de alta resistencia)</p> <p>Clip de cinturón Sí, metálico</p> <p>Clase de precisión Normalmente Clase II ($\pm 0,9$ mm a 5 m) según normativa EC/ISO</p>	 <p>Imagen Referencial</p>	Unid.	5

	<p>15 PRENSA HIDRÁULICA</p> <p>Tipo de herramienta Prensa hidráulica manual para terminales eléctricos</p> <p>Rango de prensado Desde 10 mm² hasta 300 mm²</p> <p>Tipo de conexión Terminales a compresión tipo hexagonal (tipo DIN o similar)</p> <p>Mecanismo de presión Sistema hidráulico manual, con émbolo de accionamiento por palanca</p> <p>Presión máxima de trabajo 10 toneladas (aproximadamente 100 kN)</p> <p>Mordazas / matrices Juego de mordazas intercambiables para los rangos: desde 10 mm² hasta 300 mm²</p> <p>Material del cuerpo Acero templado o aleación de alta resistencia</p> <p>Cierre de seguridad Sistema de liberación automática o válvula de seguridad integrada</p> <p>Longitud 450 – 600 mm aproximada (portátil)</p> <p>Uso Para trabajos eléctricos e instalaciones de baja y media tensión </p> <p>Accesorios incluidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juego completo de matrices/mordazas • Maletín rígido de transporte • Manual de usuario • Cumplimiento de normas IEC o ANSI aplicables al tipo de trabajo eléctrico 	 <p>Imagen Referencial</p>	
Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias	NO CORRESPONDE.		
Acondicionamiento, montaje o instalación	NO CORRESPONDE.		
Garantía Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo de la garantía de (01) un año, computado a partir del día de entrega de los bienes. • Los bienes ofertados por el proveedor deben ser nuevos, sin ningún uso anterior y sin que presente defectos de fábrica. • La garantía deberá cubrir todo defecto que se pudieran presentar en los bienes suministrados como consecuencia del mal diseño, defectos de manufactura, uso de materiales defectuosos que provoquen mal funcionamiento, vicios ocultos, etc. En caso sea necesario, el proveedor deberá contactarse con el servicio técnico del fabricante de modo que permita subsanar algún inconveniente con la solución, durante todo el periodo de la garantía. Debe incluir mano de obra, servicios, transportes y remplazo de equipos o componentes en la Sede Central del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables. 		
Muestras y plazos de entrega, evaluación y aprobación	Podrá requerirse la presentación de muestras para evaluar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Debe precisarse los plazos para su entrega, evaluación y aprobación.		
Prestaciones accesorias	NO CORRESPONDE		
Requisitos del proveedor	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta; se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o suministro de ferretería en general, materiales eléctricos y/o similares. <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido. • Contar con RNP vigente en bienes. • No tener impedimentos para contratar con el Estado (Adjuntar declaración Jurada). 		

	<ul style="list-style-type: none"> No estar sentenciado/a por hechos de violencia familiar y/o sexual (Adjuntar declaración Jurada). No encontrarse inhabilitado ni inscrito en el RNSSC <p>El Postor deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos a través de constancias, certificados y/o diplomas, o mediante Declaración Jurada, según corresponda.</p>
Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)	<p>LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán internados en el Almacén de la Sede Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, sito en Jr. Camaná N° 616 Cercado de Lima.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: hasta siete (7) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.</p>
Confidencialidad	<p>El Contratista reconoce que la naturaleza de la contratación objeto del presente contrato permite el acceso a datos e información confidencial y privilegiada y se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma tal información a terceros sin la aprobación expresa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, otorgada con anterioridad y por escrito.</p> <p>El Contratista, deberá mantener en forma reservada toda información suministrada por la Entidad.</p> <p>En caso de incumplimiento de lo que ha sido indicado precedentemente podrá iniciar contra el locador las acciones legales pertinentes. La obligación de confidencialidad sobrevivirá a la terminación del contrato y permanecerá en el tiempo y no podrá divulgarse en ningún documento.</p>
Conformidad (obligatorio)	<p>La Conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento y Servicios, previo visto bueno del Coordinador de Servicios Generales de la OAS.</p>
Forma y condiciones de pago (obligatorio)	<p>Único pago, después de que el contratista haya entregado los bienes y el comprobante de pago correspondiente, además de la conformidad de bienes emitida por el Área Usuaría.</p> <p>Indicar si el pago es único o parcial. El o los pago(s) debe(n) realizarse luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria, salvo que por razones de mercado el pago sea condición para la entrega de los bienes. Este último supuesto debe estar sustentado.</p> <p>El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al pago establecidas en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
Cláusula de Anticorrupción (obligatorio)	<p>El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por el MIMP.</p> <p>De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto,</p>

	se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que el MIMP pueda accionar.
Cláusula antisoborno (obligatorio)	<p>Se incluirá una cláusula antisoborno o anticorrupción en el contrato, donde EL Contratista declara bajo juramento que, de manera directa o a través de personas vinculadas a él, no ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar o recibir u ofrecer, ni intenta pagar o recibir u ofrecer en el futuro ningún pago o comisión ilegal en relación con el Contrato o el procedimiento de selección que ha generado el mismo.</p> <p>En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 279-2023-MIMP, mediante el cual, se modifica la "POLITICA ANTISOBORNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169-2018-MIMP y modificada por Resolución Ministerial N° 294-2019-MIMP, a efectos de contar con una política antisoborno apropiada al propósito de este Ministerio, se hace de conocimiento de dicha norma la misma que se encuentra publicada en el siguiente link:</p> <p>HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/MIMP/NORMAS-LEGALES/4509522-279-2023-MIMP.</p> <p>Así mismo, se exhorta al contratista a implementar, mantener, revisar y/o mejorar una política anticorrupción y antisoborno dentro de su representada, ello con la finalidad de mitigar riesgos futuros.</p>
Penalidades (obligatorio)	<p>Si el contratista no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la orden de servicio ante la imposición de penalidades por parte del contratista.</p> <p>La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.</p> <p>Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a las penalidades establecidas en los artículos 119 y 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
Otras penalidades	NO CORRESPONDE
Marco legal	La presente contratación se rige por las disposiciones contempladas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
Conflicto de intereses (Ley N° 31564)	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad
Garantías (obligatorio)	NO CORRESPONDE.
Gestión de riesgos	El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales

(obligatorio)	<p>adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, de corresponder.</p> <p>En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.</p>
Resolución de Contrato por incumplimiento	<p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, cuando se acredite el siguiente supuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. <p>La parte perjudicada requiere a la otra parte que ejecute la prestación materia de incumplimiento, bajo apercibimiento de resolver el contrato. El plazo para el cumplimiento de la prestación debe ser razonable y no debe ser menor del 10% del plazo del contrato, ítem, o entregable materia de incumplimiento, según corresponda, y en ningún caso puede superar el 15% del plazo del contrato, ítem o entregable materia de incumplimiento. Cuando el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad contratante efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto. En los casos en que el plazo del contrato, ítem o entregable materia de cumplimiento es menor a treinta días, se otorga tres días.</p> <p>Vencidos los plazos establecidos en el literal precedente sin que la otra parte cumpla con la prestación correspondiente, la parte perjudicada puede resolver el contrato en forma total o parcial. La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total. El apercibimiento y la resolución del contrato se realizan mediante carta notarial, adjuntando la documentación que lo sustente.</p> <p>Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en el artículo 68 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 del Reglamento.</p>
Solución De Controversias	<p>Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.</p> <p>Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.</p> <p>El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.</p> <p>Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.</p>
Propiedad Intelectual	NO CORRESPONDE
Formula de reajustes	NO CORRESPONDE
Vicios ocultos	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.
Modalidad de pago	SUMA ALZADA